

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Jueves 29 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 50814

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38211 GIRONA

Sonia Pérez Franco, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber que: En el Concurso Voluntario ordinario n.º 363/2013 se dictó en fecha de 29 de septiembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad ENERGÍA, SERVEIS I NOVES TECNOLOGIES,SAU, con CIF A17782236, con domicilio en Calle Roca Pinet, n.º 1, CP:17003 de Girona (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sonia Pérez Franco.

ID: A200051058-1